



## AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA PROVINCIA DE BADAJOZ

### **PLENO MUNICIPAL**

Sesión **ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **27 de Noviembre de 2025**.

#### **Asistentes**

#### **PRESIDENTE**

D. Antonio Rodríguez Osuna

#### **CONCEJALES**

Dña. Carmen Yáñez Quirós

D. Julio César Fuster Flores

Dña. Silvia Fernández Gómez

Dña. Susana Fajardo Bautista

D. Antonio Luis Vélez Saavedra

Dña. Ana Aragoneses Lillo

D. Felipe González Martín

Dña. María Catalina Alarcón Frutos

D. Antonio Marín Pérez

Dña. María del Pilar Amor Molina

D. José Ángel Calle Suárez

Dña. Laura del Carmen Iglesias Cano

D. Santiago Amaro Barril

Dña. María Eulalia Casado Vidal

D. Francisco Javier Gómez Galán

Dña. Sofía Gómez Aunión

Dña. Marta Gervasia Garrido Moreno



Dña. Margarita Inmaculada López de Ayala Díez de Rivera  
D. Miguel Valdés Marín  
D. Ángel de las Heras García de Vinuesa  
Dña. Montserrat Josefina Girón Abumalham

#### **SECRETARIA GRAL DEL PLENO**

Dña. Mercedes Ayala Egea

#### **INTERVENTOR GENERAL**

D. Francisco Javier González Sánchez

En Mérida, a veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco, previa citación al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los miembros de la Corporación Municipal indicados arriba, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Rodríguez Osuna, asistidos por mí, la Secretaría, para celebrar la sesión conforme al Orden del Día anunciado, conocido y repartido.

Se excusa la ausencia de la Sra. Balas Rodríguez y del Sr. Perdigón González, Concejales del grupo municipal Popular. Asimismo, se excusa el Sr. Guijarro Ceballos, Concejal del grupo municipal Socialista.

Abierto el acto por la Presidencia, y tras la observancia de un minuto de silencio en solidaridad con las víctimas de violencia contra las mujeres, siendo las 9 horas y 30 minutos, una vez comprobada la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los asuntos incluidos en el Orden del Día.

#### **PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROcede, DE ACTAS ANTERIORES.**

Previamente repartido el borrador correspondiente al acta de la sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 31 de octubre de 2025, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la misma.

<http://videoacta.merida.es?pleno=20251127&punto=1>



### **PUNTO 2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.**

Por la Alcaldía se dio cuenta a la Corporación de las Órdenes, Resoluciones y Decretos dictados desde la celebración del último Pleno Ordinario, el pasado día treinta y uno de octubre, hasta el día de la fecha; tal como preceptúa el artículo 42 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Resoluciones, que han estado a disposición de todos los Sres. Concejales en el expediente de la sesión plenaria desde su convocatoria.

<http://videoacta.merida.es?pleno=20251127&punto=2>

### **PUNTO 3º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, PSOE, PP, XMÉRIDA Y UNIDAS POR MÉRIDA, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

Por el Sr. Alcalde Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, de conformidad con el art. 68 del ROMP, se dio lectura a la Declaración epigrafiada, con el siguiente tenor literal:

#### **“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, PSOE, PP, XMÉRIDA, UNIDAS POR MÉRIDA, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

Como cada 25 de noviembre, hoy situamos en la agenda social y política el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, fecha fijada por Naciones Unidas en 1999 para la concienciación y acción contra esta lacra inasumible.

Desde el Ayuntamiento de Mérida y los grupos políticos firmantes de esta declaración, volvemos, un año más, a expresar el **más absoluto rechazo a todas las formas de violencia machista** y a reafirmar nuestro compromiso de contribuir a erradicarlas.

La Violencia de Género es la **expresión más extrema de una desigualdad histórica**. Es una violación de derechos humanos, un ataque directo a los valores democráticos y a la dignidad de las mujeres, por el mero hecho de serlo. No es un fenómeno aislado. Es un



problema de Estado y combatirlo no es solo una responsabilidad política, sino un imperativo ético.

La realidad nos obliga a no bajar la guardia: **38 mujeres** han sido asesinadas este año, **3 en Extremadura**. Desde 2003, son **1333 las vidas arrebatadas**. Desde 2013, **65 menores** han sido asesinados en contextos de violencia vicaria y **489 niñas y niños** han quedado huérfanos.

En la Oficina de Igualdad de Mérida, el número total de intervenciones realizadas en lo que va de año asciende a 291, correspondientes a mujeres que han solicitado apoyo y asesoramiento en relación con diversas medidas de carácter social, económico, familiar, laboral, etc. de las cuales, 66 mujeres son nuevas, y en el **Punto de atención psicológica y refuerzo del PAP** son 247 mujeres con casos abiertos de las que 74 son nuevos en este 2025.

Detrás de cada cifra hay un nombre, una historia, una familia rota. No hay espacio para la indiferencia ni para la equidistancia. O estamos con las víctimas, o alimentamos el silencio que las desprotege.

Este año conmemoramos además un gran hito, la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado el pasado mes de febrero en el Congreso de los Diputados con el respaldo mayoritario de los grupos parlamentarios. Este nuevo acuerdo amplía el número de medidas de **290 a 462**, incorporando nuevas formas de violencia como la violencia económica, la violencia digital o la violencia vicaria, con una dotación presupuestaria reforzada de **1.500 millones de euros para los próximos cinco años**.

**La violencia vicaria es la forma más cruel de violencia machista.** Ataca a las mujeres donde más duele, a través de sus hijas e hijos. Es una violencia extrema que el Estado tiene el deber de prevenir, de sancionar y de reparar. En la actualidad **más de 1.400 menores están en riesgo según Viogén** (Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género). Legislar sobre este tipo de violencia era un clamor social y lo que buscamos es visibilizar, reconocer, prevenir, sancionar y erradicar esta forma de violencia. Con ello, España se vuelve a situar a la vanguardia en políticas de defensa de los derechos elementales de las mujeres.

Además, la violencia contra las mujeres adopta otras múltiples formas, más allá de sus manifestaciones físicas o psicológicas. Existen violencias estructurales y normalizadas que siguen condicionando la vida de muchas mujeres. Entre ellas, las derivadas de las desigualdades salariales y laborales, que penalizan la maternidad, limitan oportunidades profesionales y concentran a las mujeres en los sectores más precarizados. También persisten prácticas que afectan a su autonomía en ámbitos como el embarazo, el parto o el posparto.

Es igualmente necesario visibilizar las discriminaciones que sufren mujeres migrantes, racializadas o en situación administrativa vulnerable, así como el impacto que tienen las



desigualdades socioeconómicas en quienes viven con menor acceso a recursos y redes de apoyo. No podemos obviar la violencia simbólica que reproducen determinados mensajes y representaciones sexistas ni el borrado histórico de las aportaciones de tantas mujeres, que empobrece nuestros referentes culturales y democráticos.

Estas violencias, aunque menos visibles, resulta imprescindible poder reconocerlas para avanzar hacia una igualdad real y efectiva mediante políticas públicas firmes y coordinadas.

**Los Ayuntamientos somos las administraciones más cercanas a las personas, y** desempeñamos un papel fundamental frente a esta lacra. Podemos y debemos seguir avanzando en la defensa de las mujeres en colegios, en espacios culturales y en lugares de ocio, y, a la vez, reforzar los puntos de atención a la mujer y contribuir a una mejor coordinación de las fuerzas y cuerpos de seguridad en el ámbito local. Debemos convertir nuestras ciudades en barreras frente a la forma más cobarde de violencia, que es la del maltrato a las mujeres.

Por ello, hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía emeritense para adherirse a esta declaración y sumarse a este esfuerzo conjunto por una sociedad más justa, libre de violencia y verdaderamente igualitaria.

Hoy, más que nunca, es nuestra responsabilidad denunciar públicamente todas las formas de violencia contra la mujer, para que el silencio y la complicidad no tengan cabida en nuestra sociedad. Es hora de que la vergüenza recaiga donde debe estar: en quienes ejercen la violencia, no en quienes la sufren.”

<http://videoacta.merida.es?pleno=20251127&punto=3>

**PUNTO 4º.- PROPOSICIÓN SUSCRITA POR EL GRUPO MUNICIPAL POR MÉRIDA PARA EL REFUERZO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, EL ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA REVISIÓN DE LICENCIAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL “EL PRADO”.**

Por el portavoz del grupo municipal XMérida, D. Miguel Valdés Marín, se trae a la Mesa la Proposición epigrafiada del siguiente tenor literal:

**“PROPOSICIÓN PARA EL REFUERZO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, EL ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA REVISIÓN DE LICENCIAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL “EL PRADO”**

**Exposición de motivos:**



El pasado 29 de junio se produjo un grave incendio en una nave industrial del Polígono “El Prado”, que arrasó por completo las instalaciones y que, semanas después, se ha seguido reavivando. Este no ha sido el único incidente, en 2020 una nave encargada de reciclaje de aceite fue pasto de las llamas y en 2023 se incendió un centro de distribución de una gran cadena de Supermercados.

El Polígono “El Prado” constituye uno de los motores económicos más importantes de la ciudad de Mérida. En él desarrollan su actividad decenas de empresas de diferentes sectores, algunas de ellas con almacenamiento de productos potencialmente peligrosos. Ante este escenario, garantizar la seguridad de personas, instalaciones y bienes debe ser una prioridad absoluta para el Ayuntamiento.

Hemos conocido testimonios que señalaban la escasez de agua disponible en las naves, la dificultad del servicio de bomberos para encontrar los hidrantes y la falta de presión en los mismos. En algunos casos existen hidrantes que están inutilizables, esta situación evidencia la urgencia de una actuación integral y preventiva.

Además, de todo lo expuesto anteriormente, hemos recibido quejas de trabajadores criticando el difícil acceso al polígono tras la reordenación y regulación del tráfico de sus calles en 2019, esta reordenación no solo afecta a los vehículos de carga y descarga, si no a cualquier vehículo pesado, como los encargados de la extinción de incendios obstaculizando su labor e impidiendo que actúen con la eficacia y rapidez requerida en este tipo de intervenciones.

La seguridad industrial no debe depender de la suerte ni de actuaciones improvisadas. Es obligación de este Ayuntamiento garantizar que los protocolos existentes funcionen y que las medidas de prevención estén activas y actualizadas.

Por todo lo expuesto, elevamos al Pleno la siguiente proposición:

1. Realizar un **análisis exhaustivo de riesgos y vulnerabilidades** de todo el Polígono Industrial “El Prado”, identificando puntos críticos y actividades que requieran especial atención.
2. Proceder a la **revisión inmediata de los hidrantes y sistemas de extinción** para garantizar su correcto funcionamiento.
3. Exigir la **actualización y cumplimiento de los protocolos de emergencia** en todas las empresas del polígono.



4. Desarrollar una **revisión de licencias de actividad**, comprobando que todas las naves cumplen con la normativa en materia de seguridad industrial y almacenamiento de materiales.
5. Establecer un **canal de coordinación permanente** entre Ayuntamiento, Bomberos y empresarios del polígono, que permita un seguimiento real de las medidas preventivas.
6. **Revisión integral de la reordenación del tráfico.** El Ayuntamiento realizará una **evaluación técnica y participativa** de la reordenación del tráfico ejecutada tras las obras de asfaltado en el Polígono Industrial “El Prado”, con especial atención a la operatividad logística de los vehículos pesados y a la accesibilidad de los servicios de emergencia.
7. **Convocar de forma inmediata una reunión de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial El Prado** para conocer la situación financiera y estatutaria de este ente.”

Sometida a votación, fue rechazada por mayoría de los votos emitidos.

Tras lo cual, la Presidencia declaró que el Pleno por mayoría de los presentes rechazaba la Proposición presentada.

Al anterior acuerdo votaron a favor 5 Concejales (Sra. Girón Abumalham, Sr. Valdés Marín, Sr. de las Heras García de Vinuesa, Sra. Garrido Moreno y Sra. López de Ayala Díez de Rivera), en contra 13 (Sra. Yáñez Quirós, Sr. Fuster Flores, Sra. Fernández Gómez, Sra. Fajardo Bautista, Sr. Vélez Saavedra, Sra. Aragoneses Lillo, Sr. González Martín, Sra. Alarcón Frutos, Sr. Marín Pérez, Sra. Amor Molina, Sr. Calle Suárez, Sra. Iglesias Cano y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna) y se abstuvieron 4 (Sr. Amaro Barril, Sra. Casado Vidal, Sr. Gómez Galán y Sra. Gómez Aunión).

<http://videoacta.merida.es?pleno=20251127&punto=4>

**PUNTO 5º.- MOCIÓN SUSCRITA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS POR MÉRIDA PARA SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA JUNTA DE EXTREMADURA QUE ATIENDA LAS REIVINDICACIONES DEL PERSONAL DE LIMPIEZA DEL ÁREA DE SALUD DE MÉRIDA.**



Por la portavoz del grupo municipal Unidas por Mérida, Dña. Montserrat Josefina Girón Abumalham, se trae a la Mesa la Proposición epigrafiada del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN PARA SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA JUNTA DE EXTREMADURA QUE ATIENDA LAS REIVINDICACIONES DEL PERSONAL DE LIMPIEZA DEL ÁREA DE SALUD DE MÉRIDA**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Un hospital limpio es fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de pacientes, personal médico y visitantes, ya que previene la propagación de infecciones nosocomiales, que según la Organización Mundial de la Salud (OMS) afectan a millones de personas anualmente y pueden prolongar estancias hospitalarias o incluso causar muertes evitables.

La higiene adecuada, mediante protocolos de desinfección rigurosos, reduce la presencia de patógenos como bacterias resistentes a antibióticos, virus y hongos en superficies, equipos y áreas comunes, fomentando un entorno de curación óptimo. Además, un hospital en condiciones higiénicas dignas eleva la confianza en el sistema de salud, mejora la eficiencia del personal al minimizar riesgos laborales y contribuye a resultados clínicos superiores, salvando vidas y recursos económicos a largo plazo.

De esta tarea se encarga el personal de limpieza, cuya labor es muchas veces minusvalorada por la administración, como demuestra que este servicio esencial este privatizado en los hospitales del Área de Salud de Mérida. Actualmente, el Hospital de Mérida cuenta con unas 40 trabajadoras de limpieza y el Hospital Tierra de Barros con 16, -adscrito al mismo Área de Salud- siendo claramente insuficientes para cubrir las necesidades de ambos centros, como denuncia CCOO.

Debido a la falta de personal, las trabajadoras sufren estrés laboral, una gran acumulación de tareas y la imposibilidad de llegar a todo. Esta presión constante impide mantener el nivel de limpieza que un hospital necesita afectando a la calidad asistencial y a la salud pública, al comprometer la correcta higienización de los espacios hospitalarios.

Esta situación ha llevado a la plantilla de la limpieza de los Hospitales de Mérida y Tierra de Barros a movilizarse bajo el lema “No a los recortes, sí al empleo”, reclamando una respuesta inmediata del Servicio Extremeño de Salud (SES) y de ISS, la empresa responsable de la Gestión de este servicio esencial en los centros hospitalarios

**Por todo esto, el Grupo Municipal de Unidas por Mérida, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes,**



## ACUERDOS

1. Mostrar su solidaridad con la plantilla de la limpieza del Área de Salud de Mérida ante la precarización y abuso laboral a la que se ven sometidas.
2. Solicitar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura que atienda de manera urgente sus reivindicaciones.”

Sometida a votación, fue aprobada por mayoría de los votos emitidos.

Tras lo cual, la Presidencia declaró que el Pleno por mayoría de los presentes aprobaba la Proposición presentada.

Al anterior acuerdo votaron a favor 16 Concejales (Sra. Girón Abumalham, Sr. Valdés Marín, Sr. de las Heras García de Vinuesa, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Fuster Flores, Sra. Fernández Gómez, Sra. Fajardo Bautista, Sr. Vélez Saavedra, Sra. Aragoneses Lillo, Sr. González Martín, Sra. Alarcón Frutos, Sr. Marín Pérez, Sra. Amor Molina, Sr. Calle Suárez, Sra. Iglesias Cano y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna), en contra 4 (Sr. Amaro Barril, Sra. Casado Vidal, Sr. Gómez Galán y Sra. Gómez Aunión) y se abstuvieron 2 (Sra. Garrido Moreno y Sra. López de Ayala Díez de Rivera).

<http://videoacta.merida.es?pleno=20251127&punto=5>

## **PUNTO 6º.- MOCIÓN SUSCRITA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS POR MÉRIDA PARA DECLARAR EL 2026, COMO AÑO DE LA MEMORIA EN MÉRIDA, COINCIDIENDO CON EL 90 ANIVERSARIO DE LA ENTRADA DE LAS TROPAS FRANQUISTAS EN LA CIUDAD.**

Por la portavoz del grupo municipal Unidas por Mérida, Dña. Montserrat Josefina Girón Abumalham, se trae a la Mesa la Proposición epigrafiada del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN PARA DECLARAR EL 2026 COMO AÑO DE LA MEMORIA EN MÉRIDA, COINCIDIENDO CON EL 90 ANIVERSARIO DE LA ENTRADA DE LAS TROPAS FRANQUISTAS EN LA CIUDAD**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Este 2025 se cumple el 50 aniversario de la muerte del dictador Francisco Franco, convirtiéndose en un período de conmemoración y reflexión sobre la transformación democrática de España, bajo el lema "España en Libertad". Para ello, el Gobierno de España coordinado por un Comisionado especial y la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, asesorados por un Comité científico compuesto por académicos de reconocido prestigio, junto con diversas instituciones y universidades, ha programado actividades para honrar a quienes hicieron posible la democracia, educar a las nuevas generaciones y celebrar los avances de los últimos 50 años.

Esta iniciativa tan necesaria en los tiempos que corren, repasa el fin de un régimen cruel que en nuestra ciudad empezó un 11 de agosto de 1936. Ese día empezó la noche más larga de la historia reciente de Mérida. Un fatídico aniversario del que en el 2026 se cumplen 90 años y del que el Ayuntamiento de Mérida debe recordar para que no vuelva a suceder.

Dentro del marco del avance de discursos que ensalzan el conservadurismo y emiten proclamas de añoranza del Régimen Fascista, generan que esta iniciativa sea tan necesaria en los tiempos que corren, repasa el fin de un régimen cruel que en nuestra ciudad empezó un 11 de agosto de 1936. Ese día empezó la noche más larga de la historia reciente de Mérida. Un fatídico aniversario, que ya desde el primer día sembró nuestra ciudad de terror y muerte, del que en el 2026 se cumplen 90 años y del que el Ayuntamiento de Mérida debe recordar para que no vuelva a suceder.

Es necesario que toda la ciudad conozca que pasó ese día, pero también lo que sucedió el resto de ese periodo en el que Mérida estuvo bajo la cruenta dictadura que solo se mantuvo con el terror y la represión.

**Por todo esto, el Grupo Municipal de Unidas por Mérida, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes,**

#### ACUERDOS

1. Declarar el 2026, como año de Memoria en Mérida coincidiendo con el 90 aniversario de la entrada de las tropas franquistas en la ciudad.
2. Constituir una mesa de entidades democráticas de la ciudad, para trasladar al Ayuntamiento propuestas a desarrollar durante el año 2026.
3. Realizar un gran acto de homenaje a todas las personas que sufrieron la



dictadura.”

Seguidamente, la Sra. Garrido Moreno, portavoz del grupo municipal Vox, dio cuenta de la siguiente enmienda a la Moción anterior:

**“ENMIENDA A LA MOCIÓN UNIDAS POR MÉRIDA PARA DECLARAR EL 2026  
COMO AÑO DE LA MEMORIA EN MÉRIDA, COINCIDIENDO CON EL 90  
ANIVERSARIO DE LAS TROPAS FRANQUISTAS EN LA CIUDAD**

**Motivación**

La moción presentada propone conmemorar únicamente a las víctimas de uno de los bandos, lo que supone una visión parcial y fragmentada de nuestro pasado. España construyó su democracia sobre la reconciliación y el reconocimiento mutuo, poniendo fin a décadas de enfrentamientos y dolor. Por ello, resulta imprescindible que cualquier iniciativa institucional en materia de memoria incluya a **todas las víctimas**, sin exclusiones ni discriminaciones, respetando los valores constitucionales de libertad, igualdad, justicia y pluralismo político.

La enmienda que se presenta tiene como objetivo devolver al texto el espíritu integrador y reconciliador que inspiró la Transición y que debe guiar cualquier política pública relativa al recuerdo de nuestro pasado común, evitando que se reabran heridas o se promuevan visiones sesgadas que puedan dividir a la sociedad actual.

Por lo expuesto,

El Grupo Municipal VOX formula la presente **ENMIENDA**:

**1. Modificación del texto de la exposición de motivos.**

**Donde dice:**

Este 2025 se cumple el 50 aniversario de la muerte del dictador Francisco Franco, convirtiéndose en un período de conmemoración y reflexión sobre la transformación democrática de España, bajo el lema "España en Libertad". Para ello, el Gobierno de España coordinado por un Comisionado especial y la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, asesorados por un Comité científico compuesto por académicos de reconocido prestigio, junto con diversas instituciones y universidades, ha programado actividades para honrar a quienes hicieron posible la democracia, educar a las nuevas generaciones y celebrar los avances de los últimos 50 años.

Dentro del marco del avance de discursos que ensalzan el conservadurismo y emiten proclamas de añoranza del Régimen Fascista, generan que esta iniciativa sea tan necesaria en



los tiempos que corren, repasa el fin de un régimen cruel que en nuestra ciudad empezó un 11 de agosto de 1936. Ese día comenzó la noche más larga de la historia reciente de Mérida. Un fatídico aniversario, que ya desde el primer día sembró nuestra ciudad de terror y muerte, del que en el 2026 se cumplen 90 años y del que el Ayuntamiento de Mérida debe recordar para que no vuelva a suceder.

Es necesario que toda la ciudad conozca que pasó ese día, pero también lo que sucedió el resto de ese periodo en el que Mérida estuvo bajo la cruenta dictadura que solo se mantuvo con el terror y la represión.

#### Debe decir:

La Constitución Española de 1978 supuso la consolidación de un Estado social y democrático de derecho y la culminación de un proceso ejemplar de reconciliación entre españoles que se comprometieron apostar por la convivencia y mirar hacia el futuro. La Transición, reconocida internacionalmente, demostró que era posible cerrar heridas, trabajar por la reconciliación y unir esfuerzos para mejorar la calidad de vida de España y sus ciudadanos a través de la unión. En definitiva, supuso la reconciliación entre españoles.

Una sociedad democrática debe abordar su pasado con rigor y respeto, sin imponer interpretaciones únicas ni juzgar colectivamente a los ciudadanos de entonces desde parámetros actuales. La historia de España entre 1931 y nuestros días es compleja y, no ha contado nunca con un relato unívoco, ni entre los historiadores ni entre la ciudadanía.

La Guerra Civil representó una tragedia colectiva que afectó a todos los españoles y que llevó al extremo las tensiones de los años previos, provocando asesinatos, represalias, vulneraciones de derechos fundamentales y desplazamientos forzados en todo el territorio. Sus consecuencias se prolongaron mucho más allá de su cronología y marcaron profundamente a generaciones enteras.

Ante un sufrimiento de tal magnitud, la única vía para reconstruir la convivencia fue la adoptada durante la Transición: una actitud generosa, abierta y orientada a la concordia. Ese legado debe preservarse. Tenemos la obligación evitar que se utilice el pasado para dividir a la sociedad presente o para imponer visiones oficiales que limiten la libertad de pensamiento, de opinión o la labor de los historiadores.

Por todo ello, cualquier iniciativa en materia de memoria debe orientarse al reconocimiento y reparación de todas las víctimas de la violencia y de las vulneraciones de derechos humanos ocurridas desde 1931 hasta la actualidad, incluyendo tanto a quienes padecieron persecución por razones políticas, ideológicas o religiosas, como a las víctimas del terrorismo en periodo democrático.



Mérida, como parte inseparable de la historia de España, no puede ser ajena al sufrimiento de todos estos ciudadanos. La defensa de la concordia, el respeto y la igualdad de todas las víctimas ante el dolor deben guiar la acción pública, evitando enfoques excluyentes que revivan fracturas ya superadas por la sociedad española.

2. **Suprimir** los puntos 1 y 2 de la moción.

3. **Modificar** el punto 3.

**Donde dice:**

3. Realizar un gran acto de homenaje a todas las personas que sufrieron en la dictadura.

**Debe decir:**

Realizar un gran acto de homenaje a todas las víctimas, entre 1931 a nuestros días.”

Tras el debate, son sometidas a votación tanto la Moción como la enmienda.

Sometida la enmienda del grupo municipal Vox a votación, arrojó el siguiente resultado: votaron a favor 6 Concejales (Sra. Garrido Moreno, Sra. López de Ayala Díez de Rivera, Sr. Amaro Barril, Sra. Casado Vidal, Sr. Gómez Galán y Sra. Gómez Aunión), en contra 14 (Sra. Girón Abumalham, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Fuster Flores, Sra. Fernández Gómez, Sra. Fajardo Bautista, Sr. Vélez Saavedra, Sra. Aragoneses Lillo, Sr. González Martín, Sra. Alarcón Frutos, Sr. Marín Pérez, Sra. Amor Molina, Sr. Calle Suárez, Sra. Iglesias Cano y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna) y se abstuvieron 2 (Sr. Valdés Marín y Sr. de las Heras García de Vinuesa).

Una vez rechazada la enmienda, se sometió a votación la Moción, arrojando el siguiente resultado: votaron a favor 14 Concejales (Sra. Girón Abumalham, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Fuster Flores, Sra. Fernández Gómez, Sra. Fajardo Bautista, Sr. Vélez Saavedra, Sra. Aragoneses Lillo, Sr. González Martín, Sra. Alarcón Frutos, Sr. Marín Pérez, Sra. Amor Molina, Sr. Calle Suárez, Sra. Iglesias Cano y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna) y en contra 8 (Sr. Valdés Marín, Sr. de las Heras García de Vinuesa, Sra. Garrido Moreno, Sra. López de Ayala Díez de Rivera, Sr. Amaro Barril, Sra. Casado Vidal, Sr. Gómez Galán y Sra. Gómez Aunión).

Tras lo cual, la Presidencia declaró que el Pleno por mayoría aprobaba la Moción presentada.



<http://videoacta.merida.es?pleno=20251127&punto=6>

### **PUNTO 7º.- ASUNTOS URGENTES, PREVIA DECLARACIÓN.**

Por la portavoz del grupo municipal Vox, Sra. Garrido Moreno, se presenta por vía de urgencia una ***Moción para rechazar la implantación de ZBE***, en la que se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1. *Manifestar el rechazo frontal del pleno del Ayuntamiento a las políticas de fanatismo climático, impuestas desde Bruselas por el bipartidismo del Partido Popular y del Partido Socialista y asumidas por el Gobierno de España, así como a la Agenda 2030, por haber originado medidas restrictivas que coartan la libertad de movimientos de los vecinos, destruyen empleo, encarecen la vida y atentan contra la soberanía energética e industrial de España.*
2. *Instar al Gobierno de España a la derogación de la Ley 7/2021, de cambio climático y transición energética, y, subsidiariamente, a la modificación del artículo 14.3.a) de dicha norma, a fin de eliminar la obligación impuesta de implantar Zonas de Bajas Emisiones, por tratarse de una imposición ideológica contraria al interés de las familias, los trabajadores y los vecinos.*
3. *Instar a la Junta de Gobierno de Extremadura a derogar, dejar sin efecto o no aprobar ninguna normativa o partida presupuestaria que restrinja la movilidad de los vecinos, familias y trabajadores, especialmente aquellas que condicen la circulación o estacionamiento de vehículos por criterios medioambientales o climáticos.*
4. *Revertir la implantación de la Zona de Bajas Emisiones en el término municipal de Mérida, suspendiendo de inmediato su aplicación siempre que implique cualquier tipo de medida restrictiva o sancionadora derivada de la misma, hasta que se apruebe una regulación alternativa respetuosa con la libertad de movimientos, la actividad económica local y la igualdad de los españoles.*

Seguidamente, de conformidad con el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), el Pleno rechazó la declaración de urgencia de la moción presentada por el grupo municipal Vox, siendo el resultado de la votación el siguiente: 4 Concejales votaron a favor (Sr. Valdés Marín, Sr. de las Heras García de Vinuesa, Sra. Garrido Moreno y Sra. López de Ayala Díez de Rivera) y 17 en contra (Sra. Girón Abumalham, Sr. Amaro Barril, Sra. Casado Vidal, Sr. Gómez Galán, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Fuster Flores, Sra.



Fernández Gómez, Sra. Fajardo Bautista, Sr. Vélez Saavedra, Sra. Aragoneses Lillo, Sr. González Martín, Sra. Alarcón Frutos, Sr. Marín Pérez, Sra. Amor Molina, Sr. Calle Suárez, Sra. Iglesias Cano y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna).

Tras lo cual, la Presidencia declaró que el Pleno por mayoría de los presentes rechazaba la urgencia de la Moción presentada.

<http://videoacta.merida.es?pleno=20251127&punto=7>

#### **PUNTO 8º.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL SUSCRITA POR D. ÁNGEL DE LAS HERAS GARCÍA DE VINUESA.**

Por el Concejal perteneciente al Grupo Municipal Por Mérida, D. Ángel de las Heras García de Vinuesa, se presenta al Pleno del Ayuntamiento su renuncia a la condición de concejal por motivos de incompatibilidad.

Teniendo en cuenta la Instrucción de 19 de Julio de 1991 de la Junta Electoral Central, que dicta las normas precisas para poder expedir credenciales de Concejales en los casos de vacante por fallecimiento, incapacidad o renuncia.

Visto lo anterior el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aceptar la renuncia al cargo de Concejal presentada por **D. Ángel de las Heras García de Vinuesa.**

**SEGUNDO.-** Solicitar a la Junta Electoral Central, el nombramiento como Concejal de este Ayuntamiento al siguiente integrante de la lista de Por Mérida que, por orden, corresponda.

<http://videoacta.merida.es?pleno=20251127&punto=8>

#### **PUNTO 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Las intervenciones que se sucedieron en este punto por los intervinientes, quedan recogidas en el siguiente enlace:



<http://videoacta.merida.es?pleno=20251127&punto=9>

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las 12 horas y 2 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria certifico.